



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 11514/2017

20/04/2017

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,

A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO,

A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,

A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS,

A LOS REPRESENTANTES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS,

A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO:

Ref.: Resultados de los procesos de validación de los Regímenes Informativos.

Nos dirigimos a Uds. en relación con los resultados de los procesos de validación de los regímenes informativos.

Al respecto, llevamos a su conocimiento que, a partir del 20 del corriente, los resultados del régimen informativo Relevamiento de Emisiones de Títulos de Deuda en el país y en el exterior estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gov.ar>.

Cabe aclarar que la opción de consulta para el requerimiento citado precedentemente estará operativa sólo para las últimas presentaciones, según la periodicidad del requerimiento de que se trate y de acuerdo a lo previsto en la tabla B: Tabla de frecuencias/vigencias de los Regímenes Informativos.

Asimismo, les informamos que los resultados de los regímenes informativos Deudores en Situación Irregular de Ex Entidades Financieras y Evaluación de Autoridades de Entidades Financieras —para Representantes de Entidades Financieras del Exterior No Autorizadas a Operar en el País—, serán remitidos vía correo electrónico desde la casilla info.tecnica@bcra.gov.ar. A esos fines, los Administradores de Carteras Crediticias de Ex Entidades Financieras y los Representantes de Entidades Financieras del Exterior No Autorizadas a Operar en el País, deberán informar mediante correo electrónico dirigido a la casilla mencionada, la dirección en la cual desean recibirlos.

El Banco Central de la República Argentina considerará cumplida su responsabilidad de notificación a partir del momento en que los resultados de los procesos de validación se encuentren disponibles en el sitio seguro o bien se haya enviado el correo electrónico, según corresponda.



(*) Adicionalmente al comprobante de validación, estarán disponibles los archivos PDF conteniendo la fórmula correspondiente a la DDJJ conjunta.

Tabla B: Tabla de frecuencias/vigencias de los Regímenes Informativos

Frecuencia		Cantidad de meses —según la fecha de presentación— que estarán disponibles los resultados de los RI (cronológicamente hacia atrás de acuerdo a la fecha de presentación)
ANU	Anual	4
APE	A Pedido	4
DIA	Diario / Novedad	1
MEN	Mensual	4
QUI	Quincenal	2
SEC	Semana común	2
SEE	Semana estadística	2
SEM	Semestral	4
TRI	Trimestral	4

e. 16/05/2017 N° 30817/17 v. 16/05/2017

